



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Sindical Nacional de Trabajadores del Seguro Social

SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA



CURSOS POSTÉCNICOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

CONVOCAN

A todo el personal con categoría de **ENFERMERA GENERAL, ENFERMERA GENERAL CLÍNICA Y ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIAS**, a participar en los procesos de selección de los diferentes **CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA** para el ciclo 2026 con duración de **11.5 MESES**, que se llevarán a cabo del **16 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027**, en las sedes que a continuación se detallan:



IMPORTANTE



CONSULTA QUE TU CENTRO DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN PERTENEZCA A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.



DA CLICK AQUI

SI NO PERTENECES A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE, LA PLATAFORMA NO TE IMPEDIRÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO, NO SERÁS CANDIDATO PARA OTORGAMIENTO DE BECA Y NO APLICA REEMBOLSO DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN.

LAS BECAS A OTORGAR SON PARA LOS ASPIRANTES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Sindical Nacional de Trabajadores del Seguro Social

SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

ÍNDICE

1.- CUADROS DE SEDES ACADÉMICAS

2.- REQUISITOS Y CONDICIONES.

3.- REGISTRO E INSCRIPCIÓN.

4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INTEGRAR EN LA PLATAFORMA.

5.- ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN.

6.- REGISTRO A EXAMEN.

7.- SELECCIÓN DE ASPIRANTES.

8.- ASIGNACIÓN DE BECA.

9.- CONSIDERACIONES GENERALES.



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS - CICLO 2026

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 30	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	MEXICALI	6	13	15
				TIJUANA	7		
			BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LA PAZ	2	2	
YUCATÁN	YUCATÁN	UMAE HOSPITAL ESPECIALIDADES No 1	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CIUDAD DEL CARMEN	24	24	24
YUCATÁN	YUCATÁN	ESCUELA DE ENFERMERÍA IMSS TURNO VESPERTINO	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CIUDAD DEL CARMEN	15	15	15
COAHUILA	CIUDAD ACUÑA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 92	COAHUILA SECCIÓN XII	SALTILLO	3	25	25
				MONCLOVA	4		
				TORREÓN	18		
COAHUILA	CIUDAD ACUÑA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 92	COAHUILA SECCIÓN XII	PIEDRAS NEGRAS	4	8	14
				SABINAS	4		
			MORELOS SECCIÓN XIX	CUERNAVACA	6	6	
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 13	CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIERREZ	23	23	23
CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 2	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CIUDAD JUÁREZ	20	20	20
CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 2	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CIUDAD JUÁREZ	11	15	15
				CIUDAD CUAUHTÉMOC	4		
GUANAJUATO	LEÓN	UMAE HOSPITAL ESPECIALIDADES No 1 CMNB	GUANAJUATO SECCIÓN XV	GUANAJUATO	20	20	22
			JALISCO SECCIÓN III	PUERTO VALLARTA	2	2	



OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
HIDALGO	PACHUCA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 36	HIDALGO SECCIÓN XXII	TULA TEPEJI	21	29	29
				PACHUCA	8		
MICHOACÁN	URUAPAN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 86	MICHOACÁN SECCIÓN XX	MORELIA	10	24	24
				URUAPAN	14		
NUEVO LEÓN	METROPOLITANA	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA No 34	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	25	25	25
NUEVO LEÓN	METROPOLITANA	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA No 21	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	25	25	25
NUEVO LEÓN	METROPOLITANA	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No 23	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	25	25	25
NUEVO LEÓN	METROPOLITANA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIADES No 25 CMNN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	17	17	25
			ZACATECAS SECCIÓN XXIX	FRESNILLO	2	2	
			VEACRUZ NORTE SECCIÓN IX	VERACRUZ	5	6	
				POZARICA	1		
SONORA	CIUDAD OBREGÓN	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 2 CMNN	SONORA SECCIÓN XIII	CIUDAD OBREGÓN	18	18	18
SONORA	CIUDAD OBREGÓN	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 2 CMNN	SONORA SECCIÓN XIII	NAVOJOA	19	19	19
NORTE CDMX	MAGDALENA DE LAS SALINAS	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VFN"	35 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	MAGDALENA DE LAS SALINAS	5	5	25
			36 NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	10	10	
			MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	8	8	
			VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	COATZACOALCOS	2	2	
NORTE CDMX	CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	UMAE HOSPITAL GENERAL CMN "LA RAZA"	36 NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	25	25	25
SUR CDMX	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA CMN SXXI	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	25	25	25
SUR CDMX	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN SXXI	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	25	25	25
SUR CDMX	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN SXXI	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	25	25	25
				TOTAL	488	488	488



IMPORTANTE



CONSULTA QUE TU CENTRO DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN PERTENEZCA A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.



[DA CLICK AQUÍ](#)

SI NO PERTENECES A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE, LA PLATAFORMA NO TE IMPEDIRÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO, NO SERÁS CANDIDATO PARA OTORGAMIENTO DE BECA Y NO APLICA REEMBOLSO DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN.

LAS BECAS A OTORGAR SON PARA LOS ASPIRANTES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA - CICLO 2026

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ESCUELA DE ENFERMERÍA IMSS TURNO VESPERTINO	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	ENSENADA	1	20	26
				MEXICALI	2		
				SAN FELIPE	2		
				SAN LUIS	2		
				SAN QUINTÍN	2		
				TECATE	2		
				TIJUANA	5		
				VALLE DE MEXICALI	2		
				VALLE DE SAN LUIS	2		
			BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	CIUDAD CONSTITUCIÓN	2	6	
				GUERRERO NEGRO	2		
				LOS CABOS	2		



OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NORTE CIUDAD DE MÉXICO	MAGDALENA DE LAS SALINAS	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VFN"	35 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	NOROESTE	4	4	25
			36 NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE	1	1	
			QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	1	2	
				SAN JUAN DEL RÍO	1		
			HIDALGO SECCIÓN XXII	TULANCINGO	2	2	
			SAN LUIS POTOSÍ XVIII	CIUDAD VALLES	2	2	
			GUANAJUATO SECCIÓN XV	CELAYA	2	6	
				IRAPUATO	2		
				SALAMANCA	2		
			VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	COATZACOALCOS	2	8	
				CÓRDOBA	2		
				COSAMALOAPAN	2		
				MINATITLÁN	2		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SUR CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA CMN SXXI	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	4	4	28
			MORELOS SECCIÓN XIX	CUAUTLA	2	4	
				ZACATEPEC	2		
			PUEBLA SECCIÓN I	TEHUACÁN	1	1	
			GUERRERO SECCIÓN XVII	IGUALA	2	6	
				TAXCO	2		
				ZIHUATANEJO	2		
			COLIMA SECCIÓN XXV	MANZANILLO	1	1	
			TAMAULIPAS SECCIÓN X	CIUDAD VICTORIA	2	6	
				MATAMOROS	2		
				NUEVO LAREDO	2		
			VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	CARDEL	2	6	
				POZA RICA	2		
				JALAPA	2		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
JALISCO	METROPOLITANA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 89	JALISCO SECCIÓN III	LAGOS DE MORENO	2	12	26
				METROPOLITANA	4		
				OCOTLÁN	2		
				PUERTO VALLARTA	2		
				TEPATITLÁN	2		
			MICHOACÁN SECCIÓN XX	LAZARO CÁRDENAS	2	8	
				MORELIA	2		
				URUAPAN	2		
				ZAMORA	2		
			NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	1	1	
			DURANGO SECCIÓN XVI	DURANGO	1	5	
				GÓMEZ PALACIOS	4		



OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	METROPOLITANA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 17	SONORA SECCIÓN XIII	GUAYMAS	2	7	26
				NAVOJOA	3		
				NOGALES	2		
			SINALOA SECCIÓN XI	CULIACÁN	1	7	
				GUASAVE	2		
				MAZATLÁN	2		
				LOS MOCHIS	2		
			COAHUILA SECCIÓN XII	CIUDAD ACUÑA	2	7	
				TORREÓN	1		
				PIEDRAS NEGRAS	2		
				SALTILLO	2		
			CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CIUDAD DELICIAS	2	5	
				CIUDAD JUÁREZ	1		
				HIDALGO DEL PARRAL	2		
YUCATÁN	YUCATÁN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 12	YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	2	2	17
			CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CAMPECHE	1	3	
				CIUDAD DEL CARMEN	2		
			CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	2	3	
				TUXTLA GUTIÉRREZ	1		
			OAXACA SECCIÓN XXVIII	TUXTEPEC	2	4	
				HUATULCO	2		
			TABASCO SECCIÓN XXVI	CÁRDENAS	3	3	
QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	PLAYA DEL CARMEN	2	2				
				TOTAL	148	148	148

IMPORTANTE

CONSULTA QUE TU CENTRO DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN PERTENEZCA A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.

↓

DA CLICK AQUI

SI NO PERTENECES A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE, LA PLATAFORMA NO TE IMPEDIRÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO, NO SERÁS CANDIDATO PARA OTORGAMIENTO DE BECA Y NO APLICA REEMBOLSO DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN.

LAS BECAS A OTORGAR SON PARA LOS ASPIRANTES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES.



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN MEDICINA DE FAMILIA - CICLO 2026

OAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OAD Y SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 40	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	TIJUANA	24	27	27
				ENSENADA	1		
				MEXICALI	2		
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ESCUELA DE ENFERMERÍA IMSS TURNO VESPERTINO	BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	CIUDAD CONSTITUCIÓN	1	12	22
				GUERERRO NEGRO	3		
				LA PAZ	3		
				LOS CABOS	5		
			BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	SAN LUIS	4	10	
				TECATE	6		
CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 12	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CAMPECHE	4	7	29
				CIUDAD DEL CARMEN	3		
			CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	8	11	
				TUXTLA GUTIÉRREZ	3		
			YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	11	11	
VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 57	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	CARDEL	1	11	22
				VERACRUZ	6		
				XALAPA	4		
			VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	COATZACOALCOS	2	3	
				ORIZABA	1		
			TABASCO SECCIÓN XXVI	CÁRDENAS	1	1	
			OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	1	4	
				TUXTEPEC	3		
			HIDALGO SECCIÓN XXII	TULA TEPEJI	3	3	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
PUEBLA	PUEBLA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 2	PUEBLA SECCIÓN I	METEPEC	2	17	22
				PUEBLA	11		
				TEHUACÁN	4		
			TLAXCALA SECCIÓN XXX	TLAXCALA	5	5	
MORELOS	CUERNAVACA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR No 1	MORELOS SECCIÓN XIX	CUAUTLA	2	12	19
				CUERNAVACA	10		
			GUERRERO SECCIÓN XVII	ACAPULCO	5	7	
				IGUALA	1		
				ZIHUATANEJO	1		
COLIMA	COLIMA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 19	COLIMA SECCIÓN XXV	COLIMA	7	8	17
				MANZANILLO	1		
			MICHOACÁN SECCIÓN XX	LAZARO CÁRDENAS	1	9	
				URUAPAN	5		
				ZAMORA	3		
GUANAJUATO	LEÓN	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 56	GUANAJUATO SECCIÓN XV	CELAYA	2	10	24
				GUANAJUATO	2		
				LEÓN	6		
			ZACATECAS SECCIÓN XXIX	CONCEPCIÓN DEL ORO	1	14	
				FRESNILLO	1		
				SOMBRERETE	1		
				ZACATECAS	11		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
JALISCO	METROPOLITANA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 51	JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	25	25	25
JALISCO	METROPOLITANA	ESCUELA DE ENFERMERÍA IMSS TURNO VESPERTINO	JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	19	22	22
				OCOTLÁN	1		
				PUERTO VALLARTA	2		
CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 47	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CIUDAD CUAUHTEMOC	1	27	27
				CIUDAD DELICIAS	1		
				CIUDAD JUÁREZ	11		
				CHIHUAHUA	10		
				NUEVO CASAS GRANDES	4		
DURANGO	GOMEZ PALACIO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON UMAA No 53	DURANGO SECCIÓN XVI	GÓMEZ PALACIO	7	7	17
			COAHUILA SECCIÓN XII	CIUDAD ACUÑA	1	6	
				SABINAS	1		
				SALTILLO	4		
			SINALOA SECCIÓN XI	CULIACÁN	4	4	
QUERÉTARO	QUERÉTARO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 9	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	17	26	26
				SAN JUAN DEL RÍO	9		
MÉXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CON MF No 60	MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	REYES	17	24	24
				TLALNEPANTLA	7		
MÉXICO ORIENTE	ECATEPEC	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON UMAA No 198	MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	11	24	24
				TLALNEPANTLA	13		
MÉXICO PONIENTE	TOLUCA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 222	MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	25	25	25
MÉXICO PONIENTE	TOLUCA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 249	MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	19	23	23
				TOLUCA	4		



OAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OAD Y SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OAD	TOTAL DE BECAS
NORTE CIUDAD DE MÉXICO	NOROESTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 2	36 NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE	24	24	26
				CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	2	2	
NORTE CIUDAD DE MÉXICO	NORESTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 35	35 NORESTE CDMX SECCIÓN XXXII	NOROESTE	16	27	27
				MAGDALENA DE LAS SALINAS	8		
			36 NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	3		
SUR CIUDAD DE MÉXICO	SUROESTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON UMAA No 161	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	SUROESTE	25	25	25
SUR CIUDAD DE MÉXICO	SUROESTE	ESCUELA DE ENFERMERÍA IMSS TURNO VESPERTINO	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	SUROESTE	5	5	20
			38 SURESTE SECCIÓN XXXV	SURESTE	15	15	
SUR CIUDAD DE MÉXICO	SUROESTE	ESCUELA DE ENFERMERÍA IMSS TURNO VESPERTINO	38 SURESTE SECCIÓN XXXV	SURESTE	25	25	25
				TOTAL	518	518	518



IMPORTANTE



CONSULTA QUE TU CENTRO DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN PERTENEZCA A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.



DA CLICK AQUI

SI NO PERTENECES A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE, LA PLATAFORMA NO TE IMPEDIRÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO, NO SERÁS CANDIDATO PARA OTORGAMIENTO DE BECA Y NO APLICA REEMBOLSO DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN.

LAS BECAS A OTORGAR SON PARA LOS ASPIRANTES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN NEFROLOGÍA - CICLO 2026

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	METROPOLITANA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 25 CMNN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	8	8	27
			BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LA PAZ	1	1	
			GUANAJUATO SECCIÓN XV	CELAYA	1	1	
			PUEBLA SECCIÓN I	PUEBLA	8	8	
			SONORA SECCIÓN XIII	CIUDAD OBREGÓN	4	5	
				GUAYMAS	1		
			37 SUROESTE SECCIÓN SECCIÓN XXXIV	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	4	4	
				TOTAL	27	27	27



IMPORTANTE



CONSULTA QUE TU CENTRO DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN PERTENEZCA A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.



DA CLICK AQUI

SI NO PERTENECES A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE, LA PLATAFORMA NO TE IMPEDIRÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO, NO SERÁS CANDIDATO PARA OTORGAMIENTO DE BECA Y NO APLICA REEMBOLSO DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN.

LAS BECAS A OTORGAR SON PARA LOS ASPIRANTES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES.



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGIA - CICLO 2026

OAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
JALISCO	METROPOLITANA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO	JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	10	10	25
			NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	3	3	
			GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	2	2	
			AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AGUASCALIENTES	4	4	
			COLIMA SECCIÓN XXV	COLIMA	1	1	
			ZACATECAS SECCIÓN XXIX	ZACATECAS	5	5	
NUEVO LEÓN	METROPOLITANA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 25 CMNN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	4	4	26
			CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CHIHUAHUA	4	4	
			DURANGO SECCIÓN XVI	DURANGO	4	4	
			SINALOA SECCIÓN XI	CULIACÁN	4	4	
			SONORA SECCIÓN XIII	CIUDAD OBREGÓN	4	8	
				HERMOSILLO	4		
			BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	TIJUANA	2	2	
NORTE CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	UMAE HOSPITAL GENERAL CMN "LA RAZA"	No. 36 NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	10	10	24
			MEXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	5	5	
			HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	4	4	
			TAMAULIPAS SECCIÓN X	CIUDAD REYNOSA	4	4	
			QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CANCÚN	1	1	



OAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NORTE CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No 3 CMN "LA RAZA"	BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LA PAZ	4	4	26
			GUERRERO SECCIÓN XVII	ACAPULCO	8	8	
			MICHOACÁN SECCIÓN XX	MORELIA	8	8	
			MORELOS SECCIÓN XIX	CUERNAVACA	3	3	
			VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	COATZACOALCOS	3	3	
CIUDAD DE MÉXICO SUR	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	22	22	22
CIUDAD DE MÉXICO SUR	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI	YUCATÁN SECCIÓN XIV	YUCATÁN	1	1	25
			TABASCO SECCIÓN XXVI	VILLAHERMOSA	4	4	
			OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	8	8	
			PUEBLA SECCIÓN I	PUEBLA	6	6	
			CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	4	4	
			CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CAMPECHE	2	2	
				TOTAL	148	148	148



IMPORTANTE



CONSULTA QUE TU CENTRO DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN PERTENEZCA A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.



DA CLICK AQUÍ

SI NO PERTENECES A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE, LA PLATAFORMA NO TE IMPEDIRÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO, NO SERÁS CANDIDATO PARA OTORGAMIENTO DE BECA Y NO APLICA REEMBOLSO DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN.

LAS BECAS A OTORGAR SON PARA LOS ASPIRANTES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES.



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL - CICLO 2026

OAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OAD	TOTAL DE BECAS
SUR CIUDAD DE MÉXICO	SURESTE	HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA CON MF No 10	38 SURESTE SECCIÓN XXXV	SURESTE	5	5	32
			37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	SUROESTE	1	1	
			35 NOROESTE SECCIÓN XXXII	NOROESTE	2	2	
			MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	2	5	
				LOS REYES	1		
				TLALNEPANTLA	2		
			HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	2	2	
			QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	1	1	
			MORELOS SECCIÓN XIX	CUERNAVACA	4	4	
			OAXACA SECCIÓN XXVIII	ITSMO	1	1	
			QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CANCÚN	1	1	
				PLAYA DEL CARMEN	1	1	
			CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CIUDAD DEL CARMEN	3	3	
			CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	1	1	
			GUERRERO SECCIÓN XVII	ACAPULCO	1	1	
			TABASCO SECCIÓN XXVI	VILLAHERMOSA	1	1	
			TLAXCALA SECCIÓN XXX	TLAXCALA	1	1	
			VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	ORIZABA	1	1	
			YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	1	1	



OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
JALISCO	METROPOLITANA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 14	AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AGUASCALIENTES	1	1	31	
			BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	TIJUANA	2	2		
			BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LA PAZ	1	1		
			COAHUILA SECCIÓN XII	CIUDAD ACUÑA	1	4		
				TORREÓN	1			
				MONCLOVA	1			
				SALTILLO	1			
			COLIMA SECCIÓN XXV	COLIMA	1	1		
			CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CIUDAD JUÁREZ	2	2		
			DURANGO SECCIÓN XVI	DURANGO	1	1		
			GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	1	1		
			JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	3	4		
				PUERTO VALLARTA	1			
			MICHOACÁN SECCIÓN XX	MORELIA	2	2		
			NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	2	2		
			NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	2	2		
			SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	1	1		
			SINALOA SECCIÓN XI	CULIACÁN	1	1		
			SONORA SECCIÓN XIII	CIUDAD OBREGÓN	1	1		
				HERMOSILLO	1	1		
				NOGALES	1	1		
			TAMAULIPAS SECCIÓN X	TAMPICO MADERO	1	1		
			VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	1	1		
			ZACATECAS SECCIÓN XXIX	ZACATECAS	1	1		
				TOTAL	63	63	63	

IMPORTANTE

CONSULTA QUE TU CENTRO DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN PERTENEZCA A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.

↓

DA CLICK AQUÍ

SI NO PERTENECES A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE, LA PLATAFORMA NO TE IMPEDIRÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO, NO SERÁS CANDIDATO PARA OTORGAMIENTO DE BECA Y NO APLICA REEMBOLSO DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN.

LAS BECAS A OTORGAR SON PARA LOS ASPIRANTES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES.



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA - CICLO 2026

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SUR CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SIGLO XXI	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	25	25	25
SUR CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SIGLO XXI	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	25	25	25
SUR CIUDAD DE MÉXICO	SUROESTE	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No 4	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	SUROESTE	27	27	27
NORTE CIUDAD DE MÉXICO	MAGDALENA DE LAS SALINAS	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA 3 A	36 NORESTE SECCIÓN XXXIII	NORESTE	26	26	28
			35 NOROESTE SECCIÓN XXXII	MAGDALENA DE LAS SALINAS	2	2	
NORTE CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	UMAE HOSPITAL GENERAL CMN "LA RAZA"	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	13	13	25
			MORELOS SECCIÓN XIX	CUERNAVACA	12	12	
MÉXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 72	MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	LOS REYES	12	12	19
			BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LA PAZ	6	6	
			NIVEL CENTRAL MODULO CENTRAL	CENTRALIZADO	1	1	
MÉXICO PONIENTE	NAUCALPAN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 194	MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	9	16	27
			MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	7		
			VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	1	1	
			NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	10	10	
HIDALGO	PACHUCA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 36	HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	21	21	21



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

OAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
QUERÉTARO	QUERÉTARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 1	GUANAJUATO SECCIÓN XV	CELAYA	2	23	24
				LEÓN	21		
			ZACATECAS SECCIÓN XXIX	ZACATECAS	1	1	
QUERÉTARO	QUERÉTARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 2	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	23	25	25
				SAN JUAN DEL RÍO	2		
QUINTANA ROO	CANCUN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 17	QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CANCÚN	25	25	25
OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 1	OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	25	25	25
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MF No 1	SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	14	24	26
				CIUDAD VALLES	10		
			TAMAULIPAS SECCIÓN X	MATAMOROS	2	2	
CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 66	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CIUDAD DELICIAS	8	23	26
				CIUDAD JUÁREZ	14		
				CHIHUAHUA	1		
			COAHUILA SECCIÓN XII	SALTILLO	3	3	
CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 35	SONORA SECCIÓN XIII	HERMOSILLO	4	4	23
			SINALOA SECCIÓN XI	MOCHIS	1	7	
				MAZATLÁN	1		
				GUASAVE	2		
				CULIACÁN	3		
			DURANGO SECCIÓN XVI	GÓMEZ PALACIO	12	12	



OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
JALISCO	METROPOLITANA	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMNO	JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	28	28	28
JALISCO	METROPOLITANA	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMNO	JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	25	27	27
				PUERTO VALLARTA	2		
NUEVO LEÓN	METROPOLITANA	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No 23	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	25	25	25
NUEVO LEÓN	METROPOLITANA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 67	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	25	25	25
CHIAPAS	TAPACHULA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 1	CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	9	20	20
				TUXTLA GUTIÉRREZ	11		
CHIAPAS	TAPACHULA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 1	CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIÉRREZ	20	20	20
				TOTAL	516	516	516



IMPORTANTE



CONSULTA QUE TU CENTRO DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN PERTENEZCA A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.



DA CLICK AQUI

SI NO PERTENECES A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE, LA PLATAFORMA NO TE IMPEDIRÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO, NO SERÁS CANDIDATO PARA OTORGAMIENTO DE BECA Y NO APLICA REEMBOLSO DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN.

LAS BECAS A OTORGAR SON PARA LOS ASPIRANTES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES.



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA - CICLO 2026

OAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SONORA	HERMOSILLO	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No 1	SONORA SECCIÓN XIII	AGUA PRIETA	1	25	25
				HERMOSILLO	19		
				NACÓZARI	1		
				NOGALES	4		
SONORA	HERMOSILLO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON UMAA No 68	BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	CIUDAD CONSTITUCIÓN	4	14	30
				LA PAZ	4		
				LOS CABOS	6		
			SONORA SECCIÓN XIII	NAVOJOA	16	16	
NORTE CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN "LA RAZA"	No. 36 NORESTE SECCIÓN XXXIII	CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"	25	25	28
			MEXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	1	1	
			No. 37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	SUROESTE	2	2	
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA No 50	SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	9	12	20
				CIUDAD VALLES	3		
			GUANAJUATO SECCIÓN XV	IRAPUATO	1	3	
				SALAMANCA	2		
			GUERRERO SECCIÓN XVII	CHILPANCINGO	2	2	
			TAMAULIPAS SECCIÓN X	CIUDAD VICTORIA	2	2	
			ZACATECAS SECCIÓN XXIX	ZACATECAS	1	1	



OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
QUINTANA ROO	CANCÚN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 17	QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CHETUMAL	3	10	20
				PLAYA DEL CARMEN	7		
			TABASCO SECCIÓN XXVI	CÁRDENAS	3	3	
			CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CIUDAD DEL CARMEN	7	7	
PUEBLA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA No 20	OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	12	15	27
				TUXTEPEC	3		
			CHIAPAS SECCIÓN XIV	HUIXTLA	1	12	
				TAPACHULA	1		
				TUXTLA GUTIÉRREZ	10		
HIDALGO	PACHUCA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 36	HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	11	11	26
			VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	LERDO DE TEJADA	1	5	
				MARTÍNEZ DE LA TORRE	1		
				POZA RICA	3		
			VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	CAÑERA	2	10	
				CÓRDOBA	2		
				COSAMALOAPAN	2		
				MINATITLÁN	3		
				ORIZABA	1		
				TOTAL	176	176	176



IMPORTANTE



CONSULTA QUE TU CENTRO DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN PERTENEZCA A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.



[DACLICKAQUI](#)

SI NO PERTENECES A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE, LA PLATAFORMA NO TE IMPEDIRÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO, NO SERÁS CANDIDATO PARA OTORGAMIENTO DE BECA Y NO APLICA REEMBOLSO DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN.

LAS BECAS A OTORGAR SON PARA LOS ASPIRANTES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES.



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA - CICLO 2026

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	METROPOLITANA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 66	NUEVO LÉON SECCIÓN II	METROPOLITANA	1	2	26
				LINARES	1		
			TAMAULIPAS SECCIÓN X	CIUDAD REYNOSA	4	11	
				TAMPICO MADERO	1		
				CIUDAD VICTORIA	2		
				MATAMOROS	2		
				NUEVO LAREDO	2		
			SONORA SECCIÓN XIII	CABORCA	1	4	
				NAVOJOA	3		
			SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	RÍO VERDE	1	2	
				CIUDAD VALLES	1		
			COAHUILA SECCIÓN XII	SALTILLO	4	5	
				TORREÓN	1		
			ZACATECAS SECCIÓN XXIX	FRESNILLO	2	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
MICHOCÁN	MORELIA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MF No 2	MICHOACÁN SECCIÓN XX	MORELIA	3	3	23
			JALISCO SECCIÓN III	CIUDAD GUZMÁN	2	9	
				METROPOLITANA	5		
				OCOTLÁN	1		
				TEPATITLÁN	1		
			GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	5	5	
			BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	TECATE	1	1	
			CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CIUDAD CUAUHTÉMOC	1	1	
			DURANGO SECCIÓN XVI	GÓMEZ PALACIO	3	4	
				DURANGO	1		
TLAXCALA	TLAXCALA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MF No 2	QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CANCÚN	2	4	23
				PLAYA DEL CARMEN	2		
			CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CIUDAD DEL CARMEN	3	3	
			CHIAPAS SECCIÓN XIV	HUIXTLA	2	6	
				TUXTLA GUTIÉRREZ	4		
			OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	1	1	
			PUEBLA SECCIÓN I	PUEBLA	1	1	
			VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	COATZACOALCOS	1	3	
				COSAMALOAPAN	2		
			VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	LERDO DE TEJADA	1	4	
				XALAPA	3		
			HIDALGO SECCIÓN XXII	TULANCINGO	1	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

OOAD	LOCALIDAD SEDE	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SUR CIUDAD DE MÉXICO	SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 47	37 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	2	6	24
				SUROESTE	4		
			36 NORESTE SECCIÓN XXXII	NORESTE	4	4	
			MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	6	6	
			MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	TLALNEPANTLA	3	6	
				ECATEPEC	3		
			GUERRERO SECCIÓN XVII	ACAPULCO	1	2	
				CHILPANCINGO	1		
				TOTAL	96	96	96



IMPORTANTE



CONSULTA QUE TU CENTRO DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN PERTENEZCA A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.



DA CLICK AQUI

SI NO PERTENECES A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE, LA PLATAFORMA NO TE IMPEDIRÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO, NO SERÁS CANDIDATO PARA OTORGAMIENTO DE BECA Y NO APLICA REEMBOLSO DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN.

LAS BECAS A OTORGAR SON PARA LOS ASPIRANTES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

1. REQUISITOS Y CONDICIONES

- 1.1 Ser trabajador de base **TITULAR** de la plaza.
- 1.2 Edad máxima 57 años cumplidos al 15 de enero de 2026.
- 1.3 Contar con la categoría de **ENFERMERA GENERAL, ENFERMERA GENERAL CLÍNICA o ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA.**
- 1.4 Antigüedad laboral efectiva mínima de **DOS AÑOS** y máxima de **VEINTICINCO AÑOS**, establecida en el tarjetón de pago de la **Qna. 20/2025 (2da de octubre).**
- 1.5 Tener marca de ocupación Definitiva (00) o en su caso Interinato en Tanto Dictamina Escalafón **(ITDE)** marca de ocupación (98), **NO HAY EXCEPCIONES.**
- 1.6 Realizar el registro de inscripción a partir de las **09:00 hrs. del día 10 de noviembre de 2025 y hasta las 14:00 hrs. del día 05 de diciembre de 2025.**
- 1.7 El trabajador debe registrarse por Internet ingresando en la página **http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/** y seleccionar la convocatoria de Cursos Postécnicos de Enfermería 2026.
- 1.8 Deberá integrar expediente con la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato PDF para su registro de inscripción **(no fotos)**, únicamente en fechas y horarios establecidos.

AVISO

UNA VEZ SELECCIONADO EL CURSO DE SU INTERÉS, NO HAY CAMBIOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

- 1.9 Ingresar a la dirección electrónica **https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2** para obtener el registro a examen y obtención de la referencia de pago.
- 1.10 El examen de selección será en línea a través de la plataforma **<https://unamcapacitacion.iztacala.unam.mx/login/?lang=en>** (de extensión universitaria FESI), a partir de las **09:00 hrs. del 08 de diciembre de 2025 y hasta las 23:00 hrs. del día 12 de diciembre de 2025.**
- 1.11 El costo de derecho a Examen: \$700.00 M.N. (Setecientos pesos moneda nacional).
- 1.12 La emisión de resultados de examen estará disponible en la plataforma **https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2** a partir de las **13:00 hrs. del día 15 de diciembre y hasta las 23:00 hrs. del día 19 de diciembre de 2025.**
- 1.13 El dictamen de beca se emitirá a partir del **30 de enero de 2026** a través de la Comisión Nacional Mixta de Becas, en el ámbito de sus atribuciones emitirá los dictámenes de los aspirantes seleccionados y los turnará a las Subcomisiones Mixtas de Becas de la Sección Sindical correspondiente.

IMPORTANTE

NO PODRÁN PARTICIPAR LOS ASPIRANTES QUE:

- NO PERTENEZCAN A LA LOCALIDAD PARTICIPANTE.
- HAYAN OBTENIDO UNA BECA CLASE I.
- ESTAR SUJETOS A DEMANDA PENAL, ESTATAL O FEDERAL, O TENER PROCESO LEGAL VIGENTE EN RELACIONES LABORALES.
- HABER CAUSADO BAJA ACADÉMICA DE CURSOS DE LA MISMA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN AÑOS ANTERIORES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

- 2.1 El proceso de inscripción lo deberás realizar a través de la plataforma digital de la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/ a partir de las 09:00 hrs. del día **10 de noviembre** de 2025 y hasta las 14:00 hrs. del día **05 de diciembre de 2025**.

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el período de inscripción.

- 2.2 **Llenar todos los campos requeridos de la plataforma de inscripción, si alguno queda vacío o la información no se registra en el formato solicitado** (ejemplos: no anotar el curso técnico seleccionado, no registrar el OOAD de adscripción, registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo o colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados), **no podrá continuar con el proceso de inscripción, NO** omita dar click en **GUARDAR** en cada pestaña para poder continuar.
- 2.3 **VERIFIQUE** en la **solicitud de inscripción** que todos los datos que registró sean correctos, y de **CLICK** en **“CONFIRMAR”** para continuar. Una vez confirmado **NO HAY CAMBIO DE CURSO SOLICITADO**.
- 2.4 Deberá contar con **FOTOGRAFÍA DIGITAL** reciente (en formato jpg o png), tamaño infantil, con el rostro descubierto, sin lentes, a color o blanco y negro, además de tener cada uno de los documentos escaneados con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.

Para una correcta inscripción deberá:

- Contar con todos los documentos originales **(NO COPIAS NI CONSTANCIAS)** y escaneados a color **(NO FOTOS)**.
- Analiza tu situación personal, familiar, económica y de salud antes de seleccionar el curso y la sede de adscripción académica, ya que en caso de ser seleccionado, **NO HAY CAMBIOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA**.
- Verificar que tu unidad de adscripción pertenezca a la necesidad de la localidad participante, ya que la plataforma no te impedirá la inscripción, sin embargo, no serás seleccionado y no aplica reembolso del pago por derecho a examen.

- 2.5 Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INTEGRAR EN LA PLATAFORMA

3.1 Los documentos que integran el expediente electrónico son:

- a) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a 2025, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp/> la cual debe coincidir con tu Cédula Profesional.
- b) **Acta de Nacimiento actualizada al 2025**, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- c) **Título Profesional en Enfermería** (Nivel Técnico o Licenciatura), que coincida con la Cédula Profesional. **NO SE ACEPTA EN TRÁMITE.**
- d) **Cédula Profesional** que coincida con el Título. **NO SE ACEPTA EN TRÁMITE.**
- e) **Certificado de Calificaciones de la Carrera de Enfermería**, que coincida con el Título y con promedio mínimo de 7.0 (**NO TIRA DE MATERIAS, NO KARDEX, NO CONSTANCIAS Y/O COPIAS NOTARIADAS**).

IMPORTANTE

SI LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE EL ASPIRANTE SE IDENTIFICA APÓCRIFA, SE CANCELARÁ LA PARTICIPACIÓN O LA BECA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO Y SE TURNARÁ A LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE.

- f) **Solicitud de Beca**, debidamente requisitada y debe contener en el reverso del formato: [\(click para descargar\)](#).

- I. **Sello o formato de la Comisión (en el caso de la CDMX y Valle de México) o Subcomisión Mixta de Escalafón:** quien certifica que el trabajador **No se encuentra registrado en ningún Listado Escalafonario y/o cambio de residencia** además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.
- II. **Sello o formato de la Comisión (en el caso de la CDMX y Valle de México) o Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo:** quien certifica que el trabajador **No cuenta con solicitud de cambio de rama y/o residencia** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.

ES DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR EL TRAMITAR Y ACEPTAR CAMBIOS DE RESIDENCIA DURANTE TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJERCICIO DE LA BECA, SIN EMBARGO, EN CASO DE ACEPTARLO SE HARÁ ACREEDOR A CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA BECA.

- g) **Tarjetón de pago** de la 2da. Quincena de octubre (Qna.20/2025). Con Marca de Ocupación de plaza Definitiva (00), o en su caso Interinato en Tanto Dictamina Escalafón (**ITDE**) marca de ocupación (98).



3.2 Especificaciones que deben cumplir los documentos escaneados

- I. Los documentos escaneados son responsabilidad absoluta del aspirante. De no cumplir con las especificaciones solicitadas, el archivo **NO** podrá cargarse dentro de la plataforma de registro.
- II. Cada documento debe ser escaneado por separado y de ambos lados (**si aplica**), en formato PDF **legible**, escaneado a color **del original**, todos en tamaño **carta**, (**NO FOTOS, NO COPIAS**) en ORIENTACIÓN **horizontal o vertical factible para su lectura, revisar antes de adjuntar**.
- III. Si no cumple con las especificaciones **NO** se validará su registro y se le harán saber las observaciones que debe atender para concluir su proceso e impresión de registro.
- IV. Cada documento PDF deberá ser membretado de la siguiente manera:
 - En mayúsculas y sin espacios como se ejemplifica en el recuadro inferior:

TIPO DE DOCUMENTO	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL ARCHIVO (EJEMPLO)
Clave Única de Registro de Población (CURP) al 2025.	Color ambas caras. 300x300 píxeles por pulgadas.	Carta (22 x 28) Máximo 2 MB.	PDF	CURP_APELLIDO
Acta de Nacimiento actualizada al 2025.				ACTA_APELLIDO
Título en Enfermería.				TITULO_APELLIDO
Cédula Profesional en Enfermería.				CEDULA_APELLIDO
Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería.				CERTIFICADO_APELLIDO
Solicitud de Beca.				SOLICITUDEBECA_APELLIDO
Tarjetón de pago Qna. 20/2025 (2da de octubre).				TARJETON_APELLIDO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

4. ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

- 4.1 Una vez que **“VERIFICÓ”** que cada uno de los documentos que anexó, corresponden a lo solicitado en cada casilla dentro de la plataforma de registro de la Coordinación de Educación en Salud, debe:
- 4.2 Dar click en **“ENVIAR A VALIDACIÓN”** a fin de que el expediente sea liberado y enviado a un validador.
- 4.3 Únicamente hasta que de CLICK en el botón **“FINALIZAR”** iniciará el proceso de Validación de Expediente a partir de las 09:00 hrs. del día 10 de noviembre de 2025 y hasta las 14:00 hrs. del día 05 de diciembre de 2025. No hay prórroga.
- 4.4 Una vez enviado el expediente a validación, debe ingresar a la plataforma para verificar el **ESTATUS** de este (no se le contactará para dar a conocer el estatus de su expediente), sólo podrá continuar cuando tenga estatus de “expediente validado”.
- 4.5 Con estatus de expediente validado, podrá **DESCARGAR e IMPRIMIR** su FICHA DE CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN, la cual deberá firmar y **ENTREGAR** de forma **OBLIGATORIA** a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, junto con su Tarjetón de pago de la 2da. Quincena de octubre (Qna.20/2025).

IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES:

Solo podrán participar los aspirantes que pertenezca a la localidad convocada.

Llevar a cabo la inscripción obligatoria en las plataformas de:

- La Coordinación de Educación en Salud (**CES**) y
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**UNAM**).

Deberá realizar el registro únicamente en un equipo de cómputo de escritorio o lap top (no hacer uso de tablet, celular o notebook).

Será indispensable que tengan un expediente **VALIDADO** y cuenten con la **“Ficha de Confirmación de Inscripción”** con la cual podrán continuar con el registro a examen.

Recuerda que son dos registros distintos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

5. REGISTRO A EXAMEN

- 5.1 La convocatoria para el registro a examen será emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), a través de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), la cual será publicada del **10 de noviembre de 2025 al 05 de diciembre del 2025** en la página:
https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2 donde podrán obtener la Referencia de pago para el derecho a examen de admisión.
- 5.2 El examen de conocimientos será en la **modalidad en línea**, lo aplicará la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) de la UNAM en el periodo comprendido de las **09:00 hrs. del día 08 de diciembre y hasta las 23:00 hrs. del día 12 de diciembre de 2025.**
- 5.3 El costo del examen de conocimientos será de **\$700.00 M.N.**
- 5.4 El aspirante debe concluir de manera **satisfactoria** el registro a examen y envío del formato del **pago realizado (en el momento del registro, la plataforma emitirá derecho a presentar examen de selección). EN CASO DE NO CORRESPONDER EL COMPROBANTE DE PAGO AL EVENTO DE LA CONVOCATORIA, SU REGISTRO SERÁ CANCELADO.**

Nota: Deberá conservar el comprobante de pago a examen, el cual tendrá que presentar en caso de ser seleccionado.

- 5.5 El aspirante podrá realizar el examen de selección las 24 hrs. del día con una duración de 2 horas para responder, por lo que será responsabilidad del aspirante elegir el horario y lugar para realizar el examen; debiendo contar con una red de internet estable ya que solo contará con un solo intento para realizarlo (**SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS.
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS.

Recomendaciones para el registro ante la FESI (UNAM) y examen.

Es responsabilidad del aspirante cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Seguir las indicaciones establecidas en la Plataforma FESI - UNAM.
- VERIFICAR que el comprobante de pago que adjuntes corresponda al realizado para derecho a examen y se ENVÍE correctamente conforme a las especificaciones que estipula la FESI-UNAM.
- Mantén a la mano el comprobante de pago antes mencionado al momento de presentar el examen.
- Asegúrate que el área destinada para presentar el examen se encuentre libre de distractores y con señal de internet de buena calidad.
- Para la presentación del examen, el equipo de cómputo y las condiciones de operación del mismo (internet y suministro de energía eléctrica) son de la entera responsabilidad del interesado.
- No está considerada la reprogramación de examen bajo ninguna circunstancia.
- No habrá reembolso por el pago al derecho de examen en el caso de no ser seleccionado.

Instructivo para la aplicación del examen en línea

• REQUISITOS:

- Una computadora laptop o de escritorio conectada a internet con el navegador Google Chrome o Firefox Browser.
- Si ya los tienes instalado, revisa que sea la versión más actual.
- No necesitarás descargar un archivo web ni ningún programa adicional.

• CONDICIONES DEL ESPACIO PARA TU EXAMEN:

- Un espacio con el menor ruido posible, con buena iluminación y sin otras personas ni distracciones.
- Un escritorio o mesa donde puedas estar sentado frente a la computadora.
- Solo podrás tener una computadora, dos hojas blancas tamaño carta y dos lápices.
- Que no haya cerca de ti (a los lados, adelante, atrás y debajo) libros, cuadernos, equipos ni ningún material diferente al indicado.
- Acuerda con las personas que estén cercanas al espacio que utilizarás, que mantengan silencio durante tu examen y que no entren.

• RECOMENDACIONES PARA TU EQUIPO E INTERNET:

- Si es posible conecta tu computadora y módem a un NoBreak. Si es una laptop conéctala a la corriente eléctrica.
- Conecta tu computadora por cable al módem. Si tienes que usar la red inalámbrica que tu equipo esté cerca del módem.
- Procura que durante tu examen nadie más use internet.
- Desactiva el antivirus. Revisa que no corran otros programas en la computadora.
- El día anterior a tu examen deja que se instalen las actualizaciones.
- Está prohibido el uso de programas de sesión o administración remota.

5.6 La **EMISIÓN** y **PUBLICACIÓN** de resultados del examen será **OTORGADA** por la **FESI UNAM** a través de la plataforma:

https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2 a partir de las **13:00 hrs. del día 15 de diciembre y hasta las 23:00 hrs. del día 19 de diciembre de 2025**, por lo que el aspirante deberá ingresar a dicha plataforma para consultar su resultado. **Una vez concluido este plazo, no tendrán acceso a dicha información.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

6. SELECCIÓN DE ASPIRANTES

6.1 La selección de aspirantes se realizará considerando:

- Pertenecer al OOAD y localidades participantes.
- Cumplir con el 100% de los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- Calificación obtenida con una mínima aprobatoria de **6.0** (seis punto cero) en el examen de conocimientos, emitida por la UNAM y en orden descendente de calificación.
- Se considerará como criterio selectivo la calificación más alta de las localidades convocadas.
- La antigüedad laboral y la asiduidad como criterios de desempate.

7. ASIGNACIÓN DE BECA

7.1 A partir del **30 de enero de 2026** la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los Dictámenes de Beca de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, para que se haga de conocimiento a las y los trabajadores que resulten favorecidos.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

- 8.1 La Beca emitida será de Clase I (**ÍNTEGRA**) como lo establece el Capítulo II, Artículos 6 y 7 del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente
- 8.2 La solicitud de exención de documentación requerida, antigüedad y la dispensa de edad son **IMPROCEDENTES**.
- 8.3 Al trabajador que en su historial de capacitación haya disfrutado de alguna beca para cursos similares, esté sujeto a demanda penal, estatal o federal o bien tener proceso legal vigente en contra del IMSS, NO se le otorgará la Beca.
- 8.4 El trabajador que se encuentre amparado por un certificado de incapacidad vigente a la fecha de inicio del curso no podrá ser acreedor a la beca.
- 8.5 Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar de forma **OPORTUNA** los Dictámenes de Beca a las y los trabajadores seleccionados y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes académicas correspondientes.
- 8.6 Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede académica que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca emitido por la Comisión Nacional Mixta de Becas, con los **DOCUMENTOS ORIGINALES** requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 8.7 Al trabajador que se le otorgue Beca, deberá cubrir a la institución académica (**FESI-UNAM**) la cantidad de **\$3,300.00 M.N.** para la obtención del reconocimiento universitario (aval académico).
- 8.8 El trabajador que obtenga una Beca se sujetará estrictamente a las obligaciones y compromisos dispuestos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como en el Reglamento para Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

- 8.9 Los cambios de sede académica y/o curso, NO están considerados bajo ninguna circunstancia.
- 8.10 El trabajador que obtenga una beca tendrá derecho de registrar solicitud de cambio de residencia ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón o Subcomisión Mixta de Escalafón, sin embargo, se procederá a la CANCELACIÓN de la Beca en cualquier etapa del proceso formativo.
- 8.11 En caso de renuncia de alguno de los aspirantes seleccionados, no se asignará a otro aspirante en su lugar.
- 8.12 Bajo ningún motivo y/o circunstancia, habrá asignación de pase directo a ningún curso.
- 8.13 **IMPORTANTE**, todo curso postécnico de enfermería que tenga como sede académica las Escuelas de Enfermería del IMSS, será **exclusivamente en el turno VESPERTINO**.
- 8.14 Una vez concluido satisfactoriamente el curso de formación, el trabajador debe registrar de **forma obligatoria** su solicitud a promoción escalafonaria, **considerando exclusivamente las localidades de su OOAD correspondiente, especificadas en la presente convocatoria**, ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, cuando esta emita su convocatoria.
- 8.15 La Comisión Nacional Mixta de Becas y la Coordinación de Educación en Salud en el ámbito de sus atribuciones, comunicará de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos otorgados.
- 8.16 **La modalidad para inicio del curso estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica del país.**

Los aspirantes podrán obtener más información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente y/o en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por la Coordinación de Educación en Salud, Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS y la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus competencias.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2025

Por el Instituto Mexicano del
Seguro Social

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Por el Sindicato Nacional de
Trabajadores del Seguro Social

Dr. Rafael Olivos Hernández

Dr. Marcos Pavel Ramírez Acevedo
Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional

EEl. María Estela Cruz Cruz
Representante Sindical